GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE REUNIÓN** **No 2**	**Código:** FO-M1-P5-005 **Versión:** 02 **Fecha de aprobación:** 25/06/2018

Tipo de reunión: Comité Territorial de Orden Público – CTOP Antioquia, sesión No 2 de 2025 (extraordinaria)	**Fecha de reunión:** 28/05/2025
Organismo, Dependencia o Proceso: Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz	**Fecha de elaboración:** 03/06/2025

Asistentes, Organismo:

1. **BG. (R) LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN**, Secretario de Seguridad, Justicia y Paz
2. **MG. FABIO LEONARDO CARO CANCELADO**, Comandante Séptima División Ejército Nacional
3. **MY YULLI JOHANA MARTÍNEZ GÓMEZ**, Coordinadora Regional de Gestión Territorial, Región 6, Policía Nacional.
4. **LINA XIOMARA ARIAS AYALA,** Directora Seccional de Fiscalías Antioquia, Fiscalía General de la Nación.
5. **EDER FABIÁN BEJARANO ZÁRATE**, Coordinador de la Oficina para Antioquia de la Unidad Nacional de Protección – UNP
6. **ELIZABETH PERDOMO LEYTON**, Directora de la Regional Antioquia-Chocó, de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia

BG (RVA) JUAN CARLOS FAJARDO, Asesor Despacho Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

KAREN RÍOS MARTÍNEZ Asesora Jurídica del Despacho, Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

ANTONIO JOSÉ SALAZAR LÓPEZ. Director, Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad, Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

NATALIA NAVARRO ECHEVERRI Directora, Dirección de Acceso a la Justicia de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz.

Ausentes:

1. **BG. WILLIAM CASTAÑO RAMOS,** Comandante (e) Región 6.

ANA MARIA JARAMILLO SILVA Profesional Especializada, Dirección de Planeación y Administración de la Seguridad.	

Nota asistencia (1): debido a las manifestaciones pública convocadas para el día hoy, 28 de mayo de 2025, el BG William Castaño Ramos, Comandante de Región 6 de la Policía Nacional se excusa, en tanto debe atender el Puestos de Mando Unificado (PMU) convocado por el Ministerio de Defensa Nacional, en ese orden de ideas, delega, en calidad de asistente a la MY YULLI JOHANA MARTÍNEZ GÓMEZ; no obstante, es importante aclarar que de acuerdo con la normativa que reglamenta el CTOP (Artículo 17, Decreto 399 de 2011) la participación del Comandante de la Policía, que para el caso de Antioquia recae en cabeza del Comandante de Región No. 6 de Policía (Artículo 8, Ordenanza 41 de 2024), es indelegable. En este sentido se entenderá que, la participación de la MY Martínez está exenta de voto por parte de esta institución.

Orden del Día:

1. Instalación del Comité, verificación de los asistentes y presentación del orden del día
2. Ajustes vigencia 2025 Fonset
3. Vigencias futuras 2026 Fonset

Desarrollo de la Reunión:

1. **Instalación del Comité, verificación de los asistentes y presentación del orden del día**

El Secretario de Seguridad, Justicia y Paz (en adelante 'el Secretario') da la bienvenida a todos los asistentes. En esta ocasión, debido a la brevedad del asunto a tratar, la sesión se desarrolla de manera virtual; se verifica quienes están conectados a la reunión a través de una corta presentación. Seguido de ello, el Secretario le da la palabra al Director Antonio para que dé inicio a los dos puntos de la agenda. Antes de ello, se solicita permiso a los asistentes para grabar la reunión y así dejar registro de la misma. Al no haber ninguna objeción, se procede al respecto.

2. **Ajustes vigencia 2025 Fonset**

El primer punto consiste en socializar algunos ajustes presupuestales, aplicables a tres proyectos en particular que ya habían sido aprobados en sesiones anteriores del Comité. A continuación, se hace una breve descripción de cada uno de ellos:

1) **Fortalecimiento de las capacidades operativas, logísticas y técnicas de las autoridades locales que brindan servicios de justicia formal y no formal, especial, comunitaria y alternativa en el Departamento de Antioquia.** Este proyecto, que corresponde a uno de los proyectos ejecutados por la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz, en particular por la Dirección de Acceso a la Justicia; fue aprobado en sesión del Comité el pasado 09 de diciembre de 2024 por un valor de $648.000.000. Debido al proceso de priorización realizado para el desarrollo del mismo, se requiere un recurso adicional por valor de $602.266.143, con el fin último de fortalecer las capacidades de 61 entidades administrativas: 28 Comisarías de Familia, 27 Inspecciones de Policía y 6 Casa de Justicia. Este rubro adicional es resultado de unos remanentes derivados de la eficiencia contractual de los procesos de tecnología, además del

recurso que retornó al Fondo, debido a la no viabilidad de uno de los proyectos aprobados en el 2023, también en la línea de tecnología.

2) **Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de unidades de enrolamiento biométrico y equipos tecnológicos para el fortalecimiento de la capacidad operativa de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia**. Al igual que el anterior, este proyecto fue aprobado en sesión del Comité del 09 de diciembre y ajustado en sesión del 03 de abril del año en curso, con recursos del balance, para un total de $1.131.943.580. No obstante, debido al resultado arrojado por el análisis del mercado con la elaboración de los estudios previos para el proceso de adquisición de estos elementos, el equipo técnico de la Secretaría identificó la necesidad de ajustar dicho presupuesto, con la adición de $279.182.997. Al igual que en el caso anterior, esta modificación no afectaría el desarrollo de otros proyectos que ya han sido ratificados en el marco del Comité, sino que sería parte de la nueva destinación del recurso liberado.

3) **Proyecto de infraestructura para el mantenimiento de la Base Militar "CASABE" en el municipio de Yondó, Antioquia.** Finalmente, en esta ocasión, el ajuste no es presupuestal, sino que obedece a la necesidad de cambiar el objeto de uno de los proyectos aprobados en la sesión de mes de diciembre de 2024 a cargo de la Dirección de Acceso a la Justicia. De esta manera, el rubro que inicialmente había sido destinado para la elaboración de los diagnósticos para los proyectos de infraestructura que se ejecutarán con recursos de la Tasa, será asumido por la Secretaría, de tal suerte que este recurso pueda redireccionarse al mantenimiento de esta Base, de acuerdo con la priorización realizada por el Sr. Gobernador, dadas las condiciones en las que actualmente se encuentran estas instalaciones. Al respecto, y dada la necesidad, la Secretaría ya he venido adelantando una serie de gestiones orientada a viabilizar el proyecto desde los aspectos técnicos y legales, que pasan por conversaciones con el mismo Ejército Nacional.

 Es de anotar que, resultado de estas mismas conversaciones, y de acuerdo con las visitas que se han hecho en campo, es claro que con este presupuesto no logra suplirse por completo la necesidad, razón por la cual esta inversión se destinará de manera prioritaria al mejoramiento de la infraestructura más crítica.

Siendo estos los tres ajustes requeridos a los proyectos ya aprobados para la vigencia 2025, el Director Antonio abre el micrófono para que los integrantes del Comité realicen sus observaciones.

Al respecto interviene el Coronel Víctor Gómez, Jefe del Estado Mayor, en representación del MG Caro, quien de acuerdo con la imagen que se proyecta en la cámara, también está presente en la reunión. El Coronel expresa su inquietud frente al origen del recurso con el que se financiará el tercer proyecto además de la observación que hace la Oficial de Ingenieros, también presente en la reunión, al señalar que el predio en el que se ubica la base no es de propiedad del Ministerio de Defensa Nacional, sino del Municipio de Yondó.

Sobre esta intervención, la Directora Natalia, menciona que, el rubro sale de un de los proyectos aprobados para ser ejecutado por la misma Secretaría, por eso mismo se habla de "cambio de la destinación" en fusión de la "necesidad". De otro lado, también es claro para la Secretaría que este predio no hace parte del inventario del Ministerio, motivo por el cual, la Secretaría también ha

adelantado conversaciones con el equipo de ingenieros del Ejército Nacional y el Municipio. En este momento el Municipio ya envió la minuta para la suscripción del comodato, en tanto este se encontraba vencido. Desde la Secretaría se tiene muy presente que no es procedente hacer ningún tipo de inversión sin antes haber resuelto esta situación jurídica. Es por eso que, de manera simultánea, mientras se resuelve el tema del comodato, también se ha venido adelantando, junto con el equipo del Ejército la estructuración de esa nueva propuesta técnica para el mantenimiento de las instalaciones. Siendo así las cosas, el convenio o la relación jurídica sería entre la Gobernación de Antioquia y el Municipio de Yondó, para que este último en calidad de propietario del inmueble, realice dichos mejoramientos.

Sobre la intervención de la Directora, hace su réplica la Capitana Mónica Duran Oficial de la VII División de Ingenieros, manifestando la importancia de tener en cuenta el tema del comodato. Añade que en la mesa también está presente el Oficial de Ingenieros, el Mayor Pilo Nieta, Oficial que maneja el tema técnico de esa Base que hace parte de la II División. En ese orden de ideas, en relación al comodato, sustenta que este proceso apenas está empezando. Adicional, menciona que también hay unas limitaciones relacionadas con el tema de los servicios públicos, ya que hay un retraso en el pago que también debe ser resuelto para la renovación de dicho comodato. Debido a estas limitaciones, observa que las obras solo podrían ser de mantenimiento y no de obra nueva o construcción nueva, esto último, según ellos, debido a que el presupuesto asignado es bastante alto, y daría incluso para construcción de una base militar nueva, por lo que una vez más, menciona que toca tener cuidado con esa limitación jurídica que va a tener el Ejército al momento de recibir recursos de 418 con obra nueva en predios que no son del Ministerio.

Sobre la base de esto, la Directora interviene de nuevo asegurado que todo lo expresado por el Ejército es claro para el equipo técnico y jurídico de la Gobernación, razón por la cual no habrá avances en la ejecución del presente proyecto, hasta que no se suscriba por ambas parte el comodato en mención, es decir, el Ejército Nacional y el Municipio de Yondó. De otro lado, también es importante señalar que no se destinará recursos para obra nueva. Con las necesidades que presenta la misma institución, además de lo que ha evidenciado el mismo equipo técnico de la Secretaría, con este recurso ni siquiera se alcanza a suplir un 50% del total de la necesidad, entre otros elementos que ilustra esta afirmación se menciona a manera de ejemplo el cerramiento de la base, que quedaría por fuera del alcance de esta intervención.

El Coronel Gómez añade que, es importante que, estos temas no solo se coordinen con la sección de ingenieros de la II División, sino también con la VII División para poderle explicar al MG Caro, entendiendo que, si bien es la misma institución, en efecto se trata de dos divisiones, cada una con su respectivo comandante, y que en este caso es el MG Caro quien tiene la representación y voto de la institución en este Comité.

Finalmente, antes de proceder con la ratificación de los ajustes acá propuestos, interviene el Secretario, asegurando que lo que se busca con este proyecto es el bienestar de la fuerza, como así se lo ha propuesto el Sr. Gobernador desde su programa de gobierno. Para el Secretario es claro que los hombres y mujeres del Ejército que se ubican en estas instalaciones están en unas condiciones infrahumanas, y que es esto en últimas sobre lo que se trata esta iniciativa del Sr. Gobernador, de mejorar las condiciones de bienestar de los integrantes de la fuerza pública.

Dadas las anotaciones realizadas, tanto por el Ejército Nacional, como por la Gobernación, el Director Antonio menciona que el Comité puede ratificar los ajustes sugerido para los dos primeros proyectos, y dejar por fuera el tercero debido a las inquietudes que este suscita, porque si se requiere avanzar con la agenda del Comité; o aprobarse de igual manera y ajustarse conforme se van desarrollando las Mesas Técnicas de Infraestructura que se hagan en conjunto con la VII División. Así las cosas, al ser esta sesión virtual, va pidiendo uno a uno de los integrantes del Comité su voto para poder que quede registro de la misma.

Unidad Administrativa Especial Migración Colombia. La Dra. Elizabet expresa estar de acuerdo con los dos primeros proyectos. Respecto al tercero plantea que, de acuerdo con su interpretación debe ser entonces el Ejército quien decida si tiene la competencia para definir sobre ese recurso y no la Alcaldía, pese a que el predio sea de propiedad de esta última. En ese sentido Migración Colombia estaría atenta a lo que defina el Ejército, en coordinación con la Gobernación.

Ejército Nacional. El MG Caro aprueba los tres ajustes, haciendo la salvedad de que se debe tener en cuenta la situación jurídica, de tal suerte que ninguno de los integrantes del Comité se vea comprometido respecto a esta decisión.

Fiscalía General de la Nación. En este punto interviene el Sr. Andrés Calle, asesor del CTI Antioquia, en representación de la Dra. Lina Xiomara Arias Ayala, directora de la Seccional de Fiscalías Antioquia. Al respecto, aprueba los ajustes a los tres proyectos, teniendo en cuenta las mismas consideraciones realizadas por el Ejército respecto al último de ellos.

Unidad Nacional de Protección. Para este momento de la reunión, y luego del llamado realizado por el Director Antonio, se asume que la entidad no está presente en la reunión.

Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz. Aprobado, con la misma salvedad que hace el MG Caro.

Aprobados los ajustes, el Director Antonio pasa al segundo punto de la agenda.

3. Vigencias futuras 2026 Fonset

Acerca de este segundo tema, el Director menciona que, debido a la entrada en vigencia de la Ley de Garantías, la Gobernación tendrá restricciones para avanzar con ciertas modalidades de contratación, las cuales podría extenderse hasta el mes de junio de 2026, de presentarse una "segunda vuelta" en las elecciones nacionales. En ese sentido, la Secretaría General de la Gobernación ha dado los lineamientos requeridos para que todas las dependencias presenten ante la Asamblea Departamental los proyectos de ordenanza para la aprobación de las vigencias futuras 2026, ahora en el mes de junio. Sobre la base de esto, se trae a conocimiento de los integrantes del Comité, los siguientes ajustes, de tal suerte que no se entorpezca el desarrollo de ciertas actividades a cargo de la Secretaría en el primer semestre del próximo año, dadas estas restricciones. Es de aclarar que estos ajustes corresponden al Plan Operativo Anual de Inversión del Fonset de la vigencia 2026.

1) **Implementación del proyecto de comunicaciones estratégicas.** Se solicita un ajuste por valor de $ 945.500.362 para central de medios (70%) y logística de eventos (30%), garantizando con ello, la adecuada implementación de la Línea Transversal 1 del PISCC "Comunicaciones Estratégicas para la Seguridad, la Convivencia y la Justicia".

2) **Línea 123 Mujer.** Se solicita un ajuste por valor de $ 3.564.349.557 para asegurar la continuidad, durante todo el primer semestre del 2026, del servicio de la Línea 123 Mujer, como una de las agencias que integran el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES), de cara a la protección y salvaguarda de la vida de las niñas y mujeres del departamento.

3) **Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia – Apoyo logístico.** Se solicita un ajuste por valor de $ 8.139.335.622 para garantizar el suministro oportuno de recursos operativos esenciales como transporte, alimentación, dotación y comunicación. Esta logística es clave para asegurar la movilidad, presencia efectiva en el territorio y articulación interinstitucional, mejorando así la capacidad de respuesta y el cumplimiento de las funciones misionales de los organismos de seguridad y justicia, en respuesta a asuntos coyunturales en el departamento.

4) **Apoyo a la gestión en el marco del desarrollo de los programas y proyectos de la Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz del Departamento de Antioquia.** Se solicita un ajuste por valor de $ 4.775.092.845. Con este proyecto, la Secretaría garantiza la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de las iniciativas institucionales, garantizando a su vez el apoyo a la supervisión eficiente, articulada y con impacto real en la seguridad y convivencia ciudadana en el departamento.

De acuerdo con el Director Antonio, todos estos recursos, que suman alrededor de $ 17 mil millones, estaría destinados a sortear el primer semestre del 2026, de tal manera que la ejecución de los proyectos y el desarrollo misional de la Secretaría, en el marco de la implementación de la política pública departamental en materia de seguridad y convivencia ciudadana no se vea entorpecido dadas las restricciones que impone la Ley de Garantías.

Adicional, el Secretario hace un breve resumen de lo anterior e invita a que los integrantes del Comité, se pronuncien al respecto.

Este punto es aprobado por la totalidad de los integrantes del Comité, a excepción de la Policía Nacional cuya representación ha sido delegada, haciendo que tenga voz, más no voto en esta ocasión. Es de anotar que para este segundo punto ya se cuenta, como consta en la grabación anexa, con la participación y voto del Dr. Eder Fabián Bejarano, en representación de la UNP.

Abordados los dos puntos de la agenda, el Director Antonio le da la palabra al Secretario para que este haga el cierre de la jornada. Siendo así las cosas, el General pone a consideración de los integrantes del Comité, algún asunto adicional que deba abordarse antes de que se levante la sesión.

Haciendo uso de la palabra, interviene la Dra. Elizabeth, quien pregunta acerca de los avances en la ejecución del proyecto de infraestructura en el municipio de Necoclí. En respuesta a ello, interviene la Directora Natalia aclarando que, conforme a la solicitud realizada por la institución en la sesión del Comité en el mes de abril, como la entidad todavía no tiene la titularidad sobre el predio, y dado que en efecto se estaría hablando de una obra nueva, el inicio de la misma no sería posible, en tanto no se legalice el comodato con el cual Migración Colombia entraría a ser parte. Dado lo anterior, es importante mencionar que, sí se vienen adelantando las acciones de mejoramiento y dotaciones contempladas en este mismo proyecto.

Resuelta la inquietud de la Dra. Elizabeth, el Secretario hace nuevamente un barrido por cada una de las instituciones integrantes del Comité. Al llegar a la UNP, el Dr. Eder Fabian Bejarano, pregunta por la adquisición del vehículo blindado aprobado en la sesión del mes de junio de 2024. Al respecto la Directora Natalia anota que, la adquisición de este vehículo se encuentra en proceso de contratación, en este momento, el proceso ya está agotando todas su etapas, y se tiene proyectado que para el día de mañana, es decir el 29 de mayo, se reciban todas las ofertas por parte de los proponentes para ser adjudicado cada uno de los lotes que se tienen contemplados en esta subasta.

Finalmente, se le da la palabra a la MY Martínez en representación de la Policía Nacional, quien afirma no tener nada que agregar al desarrollo de la reunión.

En conclusión, el Secretario agradece a todos los asistentes por su participación, y da de esta manera por concluida la jornada.

BG. (R) LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN Secretario de Seguridad, Justicia y Paz	3667 **MG. FABIO LEONARDO CARO CANCELADO** Comandante Séptima División, Ejército Nacional
MY. YULLI JOHANA MARTÍNEZ GÓMEZ, Coordinadora Regional de Gestión Territorial, Región 6, Policía Nacional	**LINA XIOMARA ARIAS AYALA** Directora Seccional de Fiscalías Antioquia Fiscalía General de la Nación
EDER FABIAN BEJARANO ZÁRATE Coordinador, sede GURP Medellín Unidad Nacional de Protección	**ELIZABETH PERDOMO LEYTON** Directora Regional Antioquia-Chocó Unidad Administrativa Migración Colombia
	Elaboró: **ANTONIO JOSÉ SALAZAR LÓPEZ** Director de Planeación y Administración de la Seguridad, Secretaría de Seguridad, Justicia y Paz

GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**ACTA DE REUNIÓN** **No 3**	**Código:** FO-M1-P5-005 **Versión:** 02 **Fecha de aprobación:** **25/06/2018**

Tipo de reunión: Comité Territorial de Orden Público – CTOP Antioquia, sesión No 3 de 2024	**Fecha de reunión:** 09/12/2024
Organismo, Dependencia o Proceso: Secretaría de Seguridad y Justicia	**Fecha de elaboración:** 09/12/2024

Asistentes, Organismo:	**Ausentes:**
1. **BG. (R) LUIS EDUARDO MARTÍNEZ GUZMÁN**, Secretario de Seguridad y Justicia 2. **BG. FABIO LEONARDO CARO CANCELADO**, Comandante Séptima División Ejército Nacional 1. **BG. ARNULFO ROSEMBERG NOVOA PIÑEROS**, Comandante Región 6 de la Policía Nacional 2. **LINA XIOMARA ARIAS AYALA**, Directora Seccional de Fiscalías Antioquia 3. **YIVER ZAMBRANO OVIEDO**, Asesor III Sección Policía Judicial CTI Medellín y Área Metropolitana (invitado) 4. **EDER FABIÁN BEJARANO ZÁRATE**, Coordinador de la Oficina para Antioquia de la Unidad Nacional de Protección – UNP 5. **ELIZABETH PERDOMO LEYTON**, Directora de la Regional Antioquia-Chocó, de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia **ANTONIO JOSÉ SALAZAR LÓPEZ.** Director, Dirección de Planeación de la Seguridad, Secretaría de Seguridad y Justicia. **NATALIA NAVARRO ECHEVERRI** Profesional especializada, Asesora Jurídica del Despacho. **ANA MARIA JARAMILLO SILVA** Profesional Dirección de Planeación de la Seguridad	

Orden del Día:

1. Instalación del Comité y verificación de los asistentes
2. Socialización Ordenanza 41 de 2024
3. Acción de Mejora SIG (Riesgo de corrupción)
4. Balance ejecución proyectos FONSET 2024
5. Proyectos FONSET 2025
6. Proyectos Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2025
7. Priorización recursos Balance 2024-2025
8. Asuntos varios

Desarrollo de la Reunión:

1. **Instalación del Comité y verificación de los asistentes**

El Secretario de Seguridad y Justicia, BG (R) Luis Eduardo Martínez Guzmán da la bienvenida a los asistentes, agradeciendo su participación en el Comité Territorial Orden Público (CTOP) (en adelante el Comité), y procede con la lectura del orden del día, y la verificación de los asistentes, de acuerdo con la normativa vigente que regula la composición y funciones del Comité.

Verificada la asistencia, se confirma que se cuenta con la totalidad de las instituciones que conforman el CTOP Departamental, representados de la siguiente manera:

- El Secretario de Seguridad y Justicia de la Gobernación de Antioquia, BG (R) Luis Eduardo Martínez Guzmán, quien presidirá la reunión por delegación del Sr. Gobernador Andrés Julián Rendón.
- El Comandante de la Séptima División del Ejército Nacional, BG. Fabio Leonardo Caro Cancelado.
- El Comandante de la Región N° 6 de la Policía Nacional, BG. Arnulfo Rosemberg Novoa Piñeros
- La Directora de la Seccional de Fiscalías Antioquia, Dra. Lina Xiomara Arias Ayala
- La directora de la Regional de Migración Colombia Antioquia – Choco, Dra. Elizabeth Perdomo Leyton
- El coordinador para Antioquia de la Unidad Nacional de Protección, Dr. Eder Fabián Bejarano Zárate

Como invitados participan:
- El Director de la Seccional de Fiscalías Medellín, Dr. Diego Antonio Montaña Bohórquez
- El Director de Planeación de la Seguridad, Dr. Antonio José Salazar López, quien hará las veces de Secretario técnico de la reunión.

2. **Socialización Ordenanza 41 de 2024**

Se procede a socializar los alcances de la nueva Ordenanza 041 de 2024, *por medio de la cual se establece el funcionamiento del Fondo de Seguridad Territorial –FONSET, y el Comité Territorial de Orden Público CTOP y se dictan otras disposiciones.* Se detalla su objeto, así como las principales modificaciones que introduce, respecto a la Ordenanza 059 de 2016.

Ordenanza 41 de 2024

Por medio de la cual se establece el funcionamiento del Fondo de Seguridad Territorial –FONSET, y el Comité Territorial de Orden Público CTOP y se dictan otras disposiciones

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Objeto

Modificar la normatividad que a nivel departamental reglamenta el Fondo de Seguridad Territorial – FONSET ANTIOQUIA, así como el Comité Territorial de Orden Público – CTOP, esto en respuesta a la transformación que ha tenido el Estado Colombiano desde el marco normativo general sobre disposiciones que regulan estos asuntos.

Además se busca fortalecer y mejorar las condiciones institucionales orientadas al Buen Gobierno desde la planeación estratégica, la ejecución, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas, permitiendo materializar programas y proyectos orientados a mejorar las condiciones de seguridad, convivencia y orden público en el Departamento de Antioquia.

Medidas de buen gobierno

- Se busca *armonizar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia PISCC con el Plan de Desarrollo Departamental PDD*. Esta alineación garantiza que las iniciativas y proyectos de seguridad no solo sean viables, sino también coherentes con los objetivos de desarrollo del Departamento.
- Este enfoque permite una *implementación eficaz de la política de seguridad*, asegurando que las estrategias y recursos se utilicen de manera eficiente y en concordancia con las prioridades departamentales.

Modificaciones

1. Se ha estipulado la *conformación del Comité Territorial de Orden Público (CTOP)*, cuya estructura organizativa está definida conforme al marco normativo vigente. Cada institución involucrada estará representada en el Comité de acuerdo con su jerarquía institucional, lo que asegura una participación equitativa y responsable en la toma de decisiones.
2. Para *reforzar* el funcionamiento *adecuado* del CTOP, *se establece la Secretaría Técnica del mismo*. Su propósito es *garantizar la seguridad jurídica en los procesos y operaciones del Comité*, así como proteger y custodiar la información que maneje. Esta medida refuerza la transparencia y solidez de las acciones del comité.
3. Se otorgan *facultades específicas al ordenador del gasto*, quien será responsable de *definir los parámetros y el funcionamiento del CTOP*. Esta autoridad también regulará el proceso para la presentación de proyectos en el marco del PISCC, asegurando que se siga un procedimiento claro y eficaz en la asignación y uso de los recursos.
4. El *Gobernador*, por su parte, *recibe la potestad para reglamentar las líneas de inversión del fondo correspondiente*. Esto le permite asegurar que *las inversiones se destinen a las áreas prioritarias y estratégicas para el desarrollo y la seguridad del Departamento*.

Ordenanza 41 de 2024

Por medio de la cual se establece el funcionamiento del Fondo de Seguridad Territorial –FONSET, y el Comité Territorial de Orden Público CTOP y se dictan otras disposiciones

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

5. En cuanto a la *Secretaría de Hacienda*, se define claramente su *responsabilidad como recaudador de fondos y se delimita su rol en el proceso, asegurando una gestión financiera adecuada*.
6. Se incluye y resalta el deber de las Secretarías y entidades descentralizadas de imponer la contribución de seguridad por obra pública correspondiente a sus procesos de contratación, garantizando así una recaudo equitativo y oportuno para financiar las iniciativas de seguridad y orden público.
7. Finalmente se alinea el Plan Integral de Seguridad y Convivencia PISCC con el Plan de Desarrollo Departamental PDD, facilitando la viabilidad de los proyectos y de la política de Seguridad en el Departamento.

Nota: La Ordenanza 059 de 2016 incluye como fuente de recaudo el 25% por concepto de apostilla, la cual está en desuso.

En resumen...

Fundamento Normativo	Anterior a 2016	Hasta 2022
Política Pública	Se enfoca en el PISCC	Articula PDD y PISCC
Buen Gobierno	Replica la norma Nacional	Se incluyen facultades reglamentarias para el Gobernador, el ordenador de gasto, y se crea la Secretaría Técnica. (Fase Técnica Proyectos PISCC)
CTOP	La conformación replica la norma nacional.	Se adapta su conformación a la realidad del Departamento de Antioquia
Corresponsabilidad Secretarías y conglomerado	No existe referencia	Hacienda, responsable del recaudo – Ordenadores del gasto, responsables de aplicar la contribución especial en su contratación.

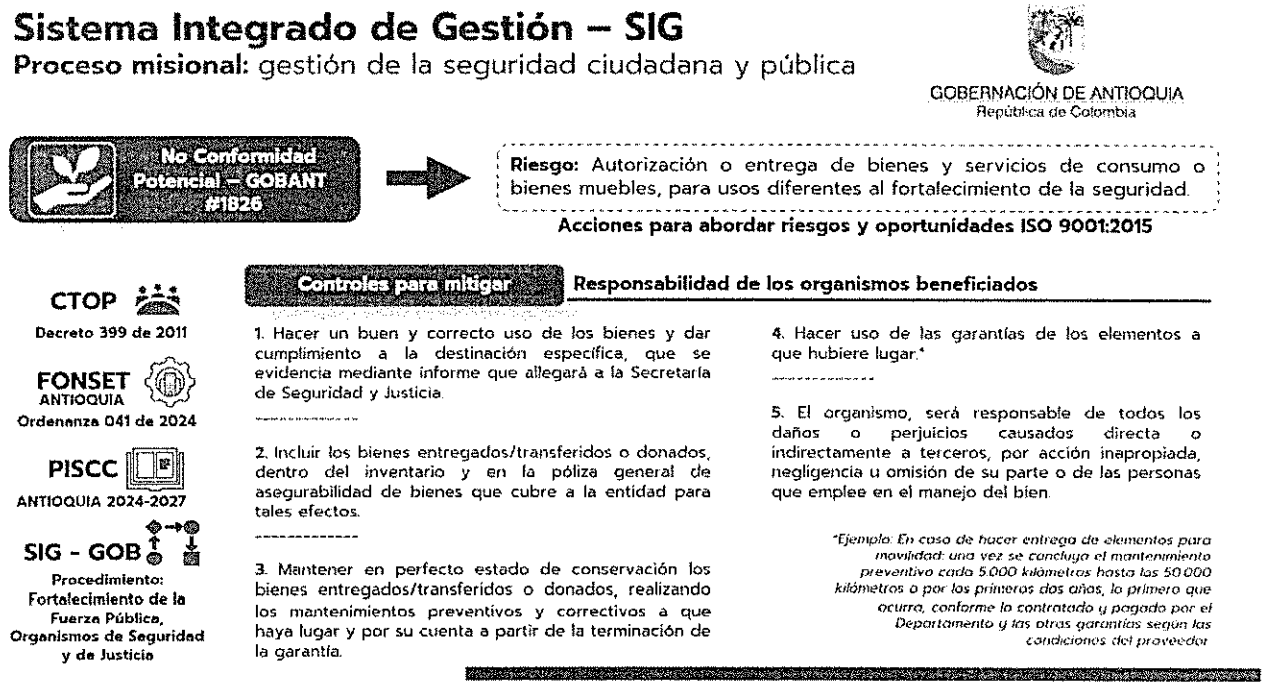
Al respecto sobresale:

- El propósito fundamental de la modificación realizada fue actualizar la normatividad que a nivel departamental reglamenta el Fondo de Seguridad Territorial – FONSET ANTIOQUIA, así como el Comité Territorial de Orden Público - CTOP, esto en respuesta a la transformación que ha tenido el Estado Colombiano desde el marco normativo general sobre disposiciones que regulan estos asuntos
- Se crea una Secretaría Técnica a cargo del Secretario, con el finde garantizar la seguridad jurídica en los procesos y operaciones propias del comité.
- En cuanto a las fuentes de financiación del FONSET ANTIOQUIA, se elimina el recaudo que correspondía a apostilla, según disposición de la Ordenanza anterior (Ordenanza 059 de 2016).

El B.G. Caro Cancelado solicita que se incluya además el Plan Ayacucho, no obstante, el Director Antonio menciona que ello fue incluido en la Línea Estratégica 1 del Plan, y en el respectivo Plan de Acción, conforme las acciones priorizadas por esta misma institución, en el marco de las Mesas Técnicas de Planeación que se realizaron entre el 15 y el 29 de mayo, y la sesión de la Mesa de Gobernanza de la Seguridad y la Convivencia de Antioquia realizada 16 de octubre.

3. Acción de Mejora SIG (Riesgo de corrupción)

De igual manera y como requisito exigido por Equipo de Mejoramiento del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Gobernación, se socializa con todos los integrantes del Comité la Acción de Mejora que se desprende del proceso misional *Gestión de la seguridad ciudadana y pública* frente al riesgo de corrupción.



Como se observa en la diapositiva que versa sobre este asunto, son varias las responsabilidades que asume el organismo al recibir, mediante acta de transferencia o entrega, el bien o insumo que fue otorgado por la Gobernación, según disposiciones del CTOP, con recursos del FONSET. Al respecto sobresale los numerales 2 y 5. "Incluir los bienes entregados/transferidos o donados, dentro del inventario y en la póliza general de asegurabilidad de bienes que cubre a la entidad para tales efectos" y "el organismo, será responsable de todos los daños o perjuicios causados directa o indirectamente a terceros, por acción inapropiada, negligencia u omisión de su parte o de las personas que emplee en manejo del bien".

El representante de la Policía Nacional menciona que esto ya se viene haciendo y que, de acuerdo con las disposiciones sobre la materia, se debe continuar con esta labor, en tanto esto puede generar un hallazgo por parte de cualquier órgano de control, entre ellos la Contraloría o Procuraduría General de la Nación.

Al no haber más observaciones al respecto, se procede con el siguiente punto de la agenda.

4. Balance ejecución proyectos FONSET 2024

Antes de pasar a las iniciativas que serán financiadas con recursos de la vigencia 2025, se hace un pequeño recuento del estado actual de ejecución de los proyectos ratificados en la sesión del Comité del mes de junio.

Balance ejecución proyectos FONSET 2024

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Nombre de la iniciativa	Organismo	Línea de Inversión	Estado
Primera etapa de estudios, diseños, permisos y licencias para la estructuración de red de alcantarillado y planta de tratamiento del agua residual PTAR del Batallón de ASPC No. 17 "Clara Elisa Narváez Arteaga"	Ejército Nacional	Infraestructura	Se encuentra en firmas el contrato interadministrativo con la EDESO
Construcción cerramiento perimetral "Batallón de Infantería No. 10 "Coronel Atanasio Girardot"		Infraestructura	Se encuentra en firmas el contrato interadministrativo con la EDESO
Renovación de equipos de comunicación y cómputo para la Séptima División		Tecnología	El proceso se publicó en SECOP II el 05/11/2024 – Acta de inicio el 30/01/2025
Etapas 1 y 2 Restauración y modernización subestación eléctrica del Comando Aéreo de Combate No. 5	Fuerza Aeroespacial Colombiana	Infraestructura	Se encuentra en firmas el contrato interadministrativo con la EDESO
Tecnologías para la optimización y fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana en la subregión del Urabá antioqueño a través de las remodelación, adquisición e instalación de nuevos elementos tecnológicos en el sistema integrado de emergencia y seguridad (SIES) del Departamento de Policía de Urabá	Policía Nacional	Tecnología	El proceso se publicó en SECOP II el 05/11/2024 – Acta de inicio el 30/01/2025
Fortalecimiento tecnológico del Laboratorio de Fotografía Forense con la adquisición de cámaras fotográficas		Tecnología	El Proceso se encuentra publicado en SECOP II – acta de inicio 24/12/2024

Balance ejecución proyectos FONSET 2024

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Nombre de la iniciativa	Organismo	Línea de Inversión	Estado
Fortalecimiento del componente de movilidad de la Policía Nacional, para la seguridad ciudadana (ámbito rural y urbano) a nivel operacional y logístico en el departamento de Antioquia	Policía Nacional	Movilidad	Se adjudicó orden de compra dos (2) Vehículo Chevrolet COLORADO CD 4X4 WT MT EURO VI, no uniformada y los demás vehículos se encuentran en proceso de contratación
Fortalecimiento a la justicia para el abordaje de las violencias basadas en género en el Departamento de Antioquia	Fiscalía General de la Nación	Tecnología	El proceso esta adjudicado, se espera realizar la entrega de los equipos el 13/12/2024
Insumos biológicos fortalecimiento del Laboratorio de Genética		Apoyo Logístico/Comunicaciones	El proceso se contratará en el 2025, toda vez que ningún proveedor tenia los insumos disponibles (90 días importación)
Adquisición de equipos de tecnología CCTV y equipos de cómputo, impresoras multifuncional para el ejercicio de las funciones misionales y el fortalecimiento de la capacidad operativa	Migración Colombia	Tecnología	Esta pendiente de las viabilidades del CCTV por parte del organismo
Adecuación de infraestructura, puesto de verificación migratoria Necoclí, puesto de control migratorio marítimo Turbo y dotación		Infraestructura	Se encuentra en firmas el contrato interadministrativo con la EDESO

Balance ejecución proyectos FONSET 2024

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Nombre de la iniciativa	Organismo	Línea de Inversión	Estado
Fortalecimiento de las capacidades comunitarias desde el componente de prevención para el diseño de estrategias de autoprotección y autoseguridad para líderes, lideresas, defensores de Derechos Humanos y grupos étnicos en el departamento de Antioquia (Primera fase)	Unidad Nacional de Protección	Apoyo Logístico/Comunicaciones	Se encuentra en ejecución
Adquisición de un vehículo blindado para la regional de la UNP en el departamento de Antioquia		Movilidad	El proceso se encuentra en estudio de mercado, el valor aprobado fue por $404.000.000 y se requiere aprobación de ajuste en el valor aprobado por valor de $66.000.000

Al respecto se destacan los siguientes asuntos:

- Proyecto "Insumos biológicos fortalecimiento del Laboratorio de Genética" Fiscalía General de la Nación. El proceso se contratará en el 2025, toda vez que ningún proveedor contaba con los insumos disponibles para entrega 2024.
- Proyecto "Adquisición de equipos de tecnología CCTV y equipos de cómputo, impresoras multifuncional para el ejercicio de las funciones misionales y el fortalecimiento de la capacidad operativa" Unidad Administrativa Especial Migración Colombia. Está pendiente de las viabilidades del CCTV por parte del organismo. La espera depende del tramite que surta la Alcaldía de Necoclí con EPM, en tanto el proyecto requiere hacer uso de su red.
- Proyecto "Adquisición de un vehículo blindado para la regional de la UNP en el departamento de Antioquia" Unidad Nacional de Protección. El proceso se encuentra en estudio de mercado. El valor aprobado fue de $404.000.000 y se requiere que el Comité apruebe los $66.000.000 adicionales que se requieren para proceder con su compra, de acuerdo con los precios que arrojó el estudio de mercado, según especificaciones técnicas exigidas por el organismo.

Frente a este último proyecto, **todos los integrantes de Comité aprueban ajustar este rubro con los $ 66 millones faltantes, para poder proceder con la compra del vehículo requerido por la UNP.**

La Dra. Lina representante de la Fiscalía General de la Nación, menciona que no observa los vehículos que solicitaron (7 camionetas, una van y un vehículo tipo station wagon) no uniformadas que ya están adjudicadas. Al respecto, la Asesora Jurídica del Despacho aclara que lo expuesto en estas diapositivas corresponde solo a los proyectos que se aprobaron en la sesión del Comité del mes de junio, más no los que venían de la vigencia anterior, que fueron ratificados en la sesión del mes de febrero.

Respeto a estos últimos (vigencia 2023), es de mencionar que la iniciativa que presentó el Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística No. 6, adscrito a la Región No. 6 de la Policía Nacional, en el 2023, y que luego fue ratificada en el CTOP del 16 de febrero de 2024, para la adquisición de una necromóvil; la Secretaría está a la espera de que la institución avale la nueva ficha, en tanto no se encuentra actualmente en el mercado un vehículo con las características solicitadas por ellos.

5. Proyectos FONSET 2025

A continuación, se socializa el listado de iniciativas que, por institución, priorizó la Secretaría de Seguridad y Justicia, conforme: i) el cumplimiento de los requisitos estratégicos, técnicos y financieros, exigidos en el marco de los parámetros de la II Convocatoria FONSET-CTOP 2024, y ii) las iniciativas socializadas por los organismos en sesión extraordinaria de la Mesa de Gobernanza (pre-CTOP) realizada el pasado 16 de octubre.

Es de anotar que los valores resaltados en amarillo están por encima del valor inicialmente solicitado por el organismo, o que, a criterio del equipo técnico y estudios de mercado, está por debajo del valor real. Solo para estos casos, la Secretaría de Seguridad y Justicia estará en capacidad de financiarlos con recursos del balance, por lo que se requiere que estos sean ratificados el día de hoy por el Comité, de tal suerte que, una vez la Secretaría de Hacienda haga el traslado de estos recursos entre los meses

de marzo y abril del 2025, la Secretaría de Seguridad y Justicia pueda ejecutarlos, sin necesidad de citar nuevamente al Comité.

5.1. Ejército Nacional

Ejército Nacional

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Nombre de la iniciativa	Línea de Inversión	Línea Estratégica PISCC	Valor de la iniciativa
Construcción guardia Batallón Especial Energético y Vial N°4, San Carlos Antioquia	Infraestructura	Línea Estratégica 1	$ 1.440.238.887
Fortalecimiento movilidad Séptima División (Vehículos Titan Acorazado)	Movilidad	Línea Estratégica 1	$ 5.290.000.000

Se priorizaron dos (2) iniciativas presentadas por el Ejército Nacional en las Línea de Inversión de Infraestructura y Movilidad. Respecto a este segundo, es importante mencionar que el valor del proyecto se incrementó debido a que en las cotizaciones que se anexaron, no se contempló el pago de la estampilla por lo que el valor real aumentó en $ 290 millones. En total, entre ambos proyectos, suman $ 6.730.238.887.

5.2. Armada Nacional de Colombia

Armada Nacional

Nombre de la iniciativa	Línea de Inversión	Línea Estratégica PISCC	Valor de la iniciativa
Fortalecimiento de la seguridad y conservación del orden público, a través de la adquisición de medios de transporte fluvial para el apoyo de operaciones	Movilidad	Línea Estratégica 1	$ 1.333.000.000
Estudios y diseño para la construcción de muelle flotante para unidades de reacción rápida y rampa de maniobras para la Estación Primaria de Guardacostas de Urabá	Infraestructura	Línea Estratégica 1	$ 450.000.000

Se priorizaron dos (2) iniciativas presentadas por la Armada Nacional en las Líneas de Inversión de Movilidad e Infraestructura. Respecto a este segundo, es importante mencionar que el valor del proyecto se incrementó según las proyecciones realizadas por el Equipo de Infraestructura de la Secretaría de Seguridad y Justicia, sobre la base del promedio del costo de los servicios de interventoría, razón por la cual se le asignó un valor de hasta $ 450 millones. En total, entre ambos proyectos, suman $ 1.783.000.000.

5.4. Fuerza Aeroespacial Colombiana

Fuerza Aeroespacial Colombiana

Nombre de la iniciativa	Línea de Inversión	Línea Estratégica PISCC	Valor de la iniciativa
Restauración y Modernización Subestación Eléctrica del CACOM-5 (Tercera fase)	Infraestructura	Línea Estratégica 1	$ 2.325.042.400
Fortalecimiento Movilidad para la seguridad Comandante del Comando Aéreo de Combate No.5	Movilidad	Línea Estratégica 1	$ 500.000.00

Se priorizaron dos (2) iniciativas presentadas por la Fuerza Aeroespacial Colombiana en las Líneas de Inversión de Infraestructura y Movilidad. Respecto a este segundo, es importante mencionar que el valor del proyecto se incrementó como resultado del estudio de mercado, en tanto un vehículo con características similares a las requeridas por la institución, está por encima del valor solicitado. En total, entre ambos proyectos, suman $ 2.825.042.400.

5.5. Policía Nacional de Colombia

Policía Nacional

GOBERNACION DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Nombre de la iniciativa	Línea de Inversión	Línea Estratégica PISCC	Valor de la iniciativa
Implementación, Número único de seguridad y emergencias (NUSE 123) , que mejora los tiempos de respuestas institucionales ante los requerimientos ciudadanos	Tecnología	Línea Estratégica 2	$ 4.998.365.384
Fortalecimiento red de Voz de radios DEANT, para gestionar de manera efectiva las patrullas de vigilancia en la subregión de Occidente	Tecnología	Línea Estratégica 1	$ 4.517.468.895
Fortalecimiento en la capacidad de respuesta de la Unidad Antiexplosivos, con la finalidad de contrarrestar acciones terroristas en el departamento de Policía Antioquia, para la protección de la integridad física de la población y el restablecimiento del orden público	Tecnología	Línea Estratégica 1	$ 212.955.736
Mejoramiento de las capacidades institucionales para la prestación del servicio de policía, a través de la adquisición de un componente de movilidad para el despliegue de la oferta institucional en la Subregión del Urabá antioqueño	Movilidad	Línea Estratégica 1	$ 1.269.366.560
Fortalecimiento del bienestar y calidad de vida de los funcionarios de policía, impactando con un servicio de policía efectivo para la comunidad. (Dotación de Intendencia)	Apoyo Logístico/Comunicaciones	Línea Estratégica 1	$ 502.000.000

Se priorizaron cinco (5) iniciativas presentadas por la Policía Nacional en las Líneas de Inversión de Tecnología, Movilidad y Apoyo Logístico/Comunicaciones, por un valor total de $ 11.500.156.575.

Es de anotar que el proyecto de dotación de intendencia es una iniciativa con la que se busca complementar de manera subsidiaria, las adecuaciones y mejoramientos que se harán en algunas estaciones, subestaciones y batallones, con recursos de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia, recientemente aprobada en la Asamblea Departamental, todo ello orientado a mejorar las condiciones

de bienestar del personal de la Policía y el Ejército Nacional. Al respecto, el Secretario aprovecha para agradecerles a los organismos su participación y apoyo durante los debates en la Asamblea para la aprobación de esta Ordenanza.

5.6. Fiscalía General de la Nación

Fiscalía General de la Nación

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Nombre de la iniciativa	Línea de Inversión	Línea Estratégica PISCC	Valor de la iniciativa
Equipos táctiles portátil de radiolocalización de terminales móviles soportadas 2G, 3G, 4G, 4.5G, IP Y	Tecnología	Línea Estratégica 1	$ 5.117.000.000
Adquisición de Necromóvil para fortalecer el servicio en la Fiscalía General de la Nación en los municipios de Barbosa, Girardota, Bello y Copacabana	Movilidad	Línea Estratégica 2	$ 660.000.000
Fortalecimiento de la investigación y Análisis Criminal	Apoyo Logístico/Comunicaciones	Línea Estratégica 2	$ 449.965.403
Equipamiento Equipos Tácticos Operativos y Tareas Especiales	Apoyo Logístico/Comunicaciones	Línea Estratégica 1	$ 851.220.000

Se priorizaron cuatro (4) iniciativas presentadas por la Fiscalía General de la Nación en las Líneas de Inversión de Tecnología, Movilidad y Apoyo Logístico/Comunicaciones, por un valor total de $ 7.078.185.403.

Al respecto la Dra. Lina indaga sobre la iniciativa presentada por la Dirección Seccional de Fiscalías Antioquia respecto a la adquisición del Software TANGLES. En respuesta, el Secretario menciona que debido a temas presupuestales este no fue priorizado, además de no contar con el aval del Gobernador, en tanto no es del todo claro el alcance y uso que tiene una herramienta de este tipo, por lo que le recomienda citar al Gobernador a una reunión en la que le presente el uso y alcance de la herramienta, así como la justificación de porque la adquisición de un software de esta clase permitirá obtener mejores resultados en términos de investigación criminal.

5.7. Unidad Administrativa Especial Migración Colombia

Migración Colombia

Nombre de la iniciativa	Línea de Inversión	Línea Estratégica PISCC	Valor de la iniciativa
Adquisición de Unidades de enrolamiento biográfico y biométrico, computadores, impresoras y tablets	Tecnología	Línea Estratégica 4	$ 731.560.000

Se priorizó una (1) iniciativa presentada por la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, en la Línea de Inversión de Tecnología, por un valor de $ 731.560.000.

Sobre el total de iniciativas presentadas por esta institución, la Dra. Elizabeth indaga sobre las razones por las que no se aprobó la adquisición del vehículo tipo van. Al respecto, el Director Antonio menciona

que esta iniciativa no cumplió con el criterio estratégico, al no ubicarse dentro de las prioridades de la Gobernación de Antioquia en términos de movilidad para la seguridad, así como de las acciones que se consignan en el plan de acción del PISCC frente a la atención de las problemáticas asociadas al tema de población migrante, en particular frente a la situación en el Urabá antioqueño. Adicional a lo anterior, la propuesta no cumplió con los requisitos técnicos, al direccionarse a una marca y proveedor especifico, según se señala en la página 7 sobre "Criterios de valoración técnicos", definidos en el Anexo *Parámetros II Convocatoria Fonset-CTOP:2024.* Sobre el asunto, la Dra. Elizabeth menciona que en efecto la propuesta se direccionó a un proveedor en específico, ya que es el único que ofrece vehículos de este tipo, con una capacidad para 19 pasajeros, que corresponde al número de funcionarios que se requieren trasladar desde y hacia el Aeropuerto José María Córdoba.

El Secretario solicita al Director Antonio revisar el tema con la Dra. Elizabeth, para ver la viabilidad del proyecto, no solo en cumplimiento de los criterio técnicos, sino también estratégicos, en función de las estrategias priorizadas en el PISCC departamental.

5.8. Unidad Nacional de Protección

Unidad Nacional de Protección

Nombre de la iniciativa	Línea de Inversión	Línea Estratégica PISCC	Valor de la iniciativa
Fortalecimiento de las capacidades comunitarias desde el componente de prevención para el diseño de estrategias de autoprotección y autoseguridad para líderes, lideresas, defensores de derechos humanos y grupos étnicos del departamento de Antioquia (segunda fase)	Apoyo Logístico/Comunicaciones	Línea Estratégica 4	$ 500.000.000

Se priorizó una (1) iniciativa presentada por la Unidad Nacional de Protección - UNP, en la Línea de Inversión de Apoyo Logístico/Comunicaciones, por un valor de $ 500.000.000. Esta iniciativa obedece a la continuidad del proyecto que hoy por hoy viene ejecutando la entidad, y que ya se encuentra en su fase final para el 2024.

Al respecto el Dr. Eder, coordinador de la Oficina para Antioquia de la UNP menciona de un lado su inconformidad frente a la metodología utilizada en el pre-CTOP, argumentando que esta no fue socializada previamente con los organismos, situación que hizo que su entidad, por ejemplo estructurara solo una iniciativa, cuando, según él, era evidente que entre más iniciativas presentara una institución, más chance tenía de que estas fueran aprobadas y por lo tanto se le otorgara un rubro mayor del presupuesto total destinado a la convocatoria.

Adicional, aprovechando la aprobación del proyecto en mención, también plantea la necesidad de coordinar de mejor manera con la Dirección de Derechos Humanos la implementación tanto de este como el proyecto que tiene a su cargo la Dirección, en relación a la prevención y protección de líderes y defensores de derechos humanos en el departamento, ya que a su criterio, ambos proyectos son similares, y el que tiene a su cargo Derechos Humanos, desconoce en cierta medida los antecedentes de esta iniciativa que se viene ejecutando desde finales del año 2022 con la instalación de los Puestos

de Mando Unificado por la Vida, en el marco del proceso social de la Mesa de Garantías de Antioquia. Así las cosas, reafirma su disposición para coordinar de la mejor manera posible la ejecución de ambos proyectos, e invita al Secretario para que haga las veces de mediador ante esta Dirección, entendiendo que está ya estará adscrita a su despacho, según los cambios en la estructura de la Gobernación para el próximo año.

Finalmente, menciona que, si bien la entidad no estructuró el proyecto, atendiendo a los resultados del pre-CTOP, sigue siendo una prioridad para la UNP la consecución de una sede en Medellín, en tanto como ya lo ha puesto de manifiesto en varios espacios; en donde se ubican actualmente, no solo no responde a las necesidades de la entidad, sino que es una edificación que pertenece a Migración Colombia, y está ya solicitó el espacio. A propósito, añade que actualmente la entidad viene adelantando un proceso de modernización, en el que la regional Antioquia va a quedar con la mayor planta de personal, antecedida del nivel central, por lo que requiere un espacio más amplio. Adicional, esta oficina tiene a su cargo 689 esquemas de protección a corte del 31 de octubre de 2024, y en muchos casos, tampoco tienen espacio suficiente para el parque automotor que dispone la entidad para la atención de estos esquemas.

Respecto al segundo punto, el Secretario plantea que está totalmente de acuerdo con la observación que hace de coordinar la ejecución de ambos proyectos, buscando optimizar el recurso humano y financiero. Adicional, indica que, en relación a la sede, lo que sí se puede hacer desde su despacho, es averiguar si es posible ubicar este parque automotor en el predio del Central Park en el municipio de Bello. Al respecto el Dr. Eder afirma que agotar esa opción sería de gran ayuda para ellos. Finalmente, el Director Antonio menciona que en efecto no es viable la construcción o compra de un bien inmueble, a diferencia de la dotación que podría hacerse con recursos del Fondo, por ejemplo de un inmueble donado por la Sociedad de Activos Especiales (SAE), por lo que recomienda a la institución explorar esta otra opción.

5.8. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Nombre de la iniciativa	Línea de Inversión	Línea Estratégica PISCC	Valor de la iniciativa
Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un Sistema Cerrado de Televisión (CCTV) para el Centro de Atención Integral del Distrito de Turbo, y radios de comunicación para las Unidades de Atención del SRPA. (Turbo, Medellín, Bello, Carmen de Viboral)	Tecnología	Línea Estratégica 3	$ 219.448.344

Finalmente se priorizó una (1) iniciativa presentada por el ICBF en la Línea de Inversión de Tecnología por un valor de $ 219.448.344.

5.9. Proyectos de la Gobernación de Antioquia

El secretario menciona que la totalidad de los proyectos que ejecuta la Gobernación, benefician de manera directa e indirecta a las mismas instituciones en el marco de la implementación del PISCC.

Gobernación de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Nombre de la iniciativa	Dependencia	Línea de Inversión	Línea Estratégica PISCC	Valor de la iniciativa
Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura (EMPAS)	Dirección Operativa de la Seguridad	Movilidad Tecnología	Línea Estratégica 1	$ 1.210.000.000
Sistemas de Participación Ciudadana para la Gestión Territorial de la Seguridad		Tecnología	Línea Estratégica 2	$ 4.639.940.735
Intervenciones Integrales para la Prevención del Delito/Encuentros por la Seguridad		Apoyo Logístico/Comunicaciones	Línea Estratégica 2	$ 1.267.556.512
Recuperación de espacios dedicados al tráfico y consumo de sustancias prohibidas		Apoyo Logístico/Comunicaciones	Línea Estratégica 1	$ 2.317.603.505
Gerencias del delito		Apoyo Logístico/Comunicaciones	Línea Estratégica 1	$ 560.625.000
Adquisición de un componente de movilidad para el despliegue de la estrategia integral de protección a la mujer, familia y género en el Departamento de Policía Antioquia	Dirección de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Acceso a la Justicia	Movilidad	Línea Estratégica 3	$ 502.714.995
Cofinanciación de los estudios, diseños y construcción de las estaciones de policía del municipio de Alejandría y del corregimiento de Sevilla en el municipio de Ebéjico		Infraestructura	Línea Estratégica 1	$ 925.124.030

Dirección Operativa de la Seguridad

- **Escuadrones Militares y Policiales Antioquia Segura (EMPAS).** Movilidad para el Ejército y la Policía Nacional. Si bien el rubro no es suficiente frente a las necesidades actuales en la materia, este se ampliará con los proyectos incluidos en Proyecto de Ordenanza N° 59 de 2024, por medio del cual se impone la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana.
- **Sistemas de Participación Ciudadana para la Gestión Territorial de la Seguridad** Con este proyecto se busca fortalecer la estrategia de los Frentes de Seguridad Ciudadana, Redes de Apoyo de la Policía Nacional, Entornos Seguros y Finca Más Segura, desde el componente participativo/organizativo, y el componente de tecnología, con la adquisición de cámaras de seguridad, alarmas y botones de pánico.
- **Intervenciones Integrales para la Prevención del delito/Encuentros por la seguridad** Con esta iniciativa se acompaña a los municipios en el desarrollo de actividades orientadas a la prevención del delito, en la gestión microterritorial de la seguridad y la convivencia ciudadana, en coordinación con la fuerza pública y organismos de seguridad y justicia.
- **Recuperación de espacios dedicados al tráfico y consumo de sustancias prohibidas.** Acá se financia el desarrollo de actividades orientadas al derribamiento y recuperación de lugares de expendio de estupefacientes.
- **Gerencias del delito.** Con el desarrollo de este proyecto de implementan algunas de las estrategias orientadoras del PISCC, de acuerdo con el Modelo de Gestión Territorial de la Seguridad y la Convivencia de la Gobernación de Antioquia.

Nombre de la iniciativa	Dependencia	Línea de Inversión	Línea Estratégica PISCC	Valor de la iniciativa
Mantenimiento, mejoramientos y/o adecuaciones de Estaciones y subestaciones	Dirección de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Acceso a la Justicia	Infraestructura	Línea Estratégica 1	$ 3.547.043.985
Apoyo a la supervisión E&D Cárcel		Infraestructura	Línea Estratégica 3	$ 605.497.109
Convenio de Asociación para la promoción y la transformación de proyectos de vida y la generación de impacto social positivo, a través de la atención en programas reeducativos y de protección adolescentes, jóvenes y familias del SRPA		Apoyo Logístico/Comunicaciones	Línea Estratégica 3	$ 700.000.000
Dotación de elementos de tecnología a Comisarías de Familia, Inspecciones de Policía y Casas de Justicia del Departamento de Antioquia		Tecnología	Línea Estratégica 3	$ 648.000.000
Asesoría y asistencia técnica a entidades territoriales en aspectos relacionados con la convivencia ciudadana		Apoyo Logístico/Comunicaciones	Línea Estratégica 3	$ 106.666.667
Intervenciones de promoción y acceso a la justicia		Apoyo Logístico/Comunicaciones	Línea Estratégica 3	$ 542.607.285

Dirección de Seguridad Ciudadana, Convivencia y Acceso a la Justicia

- **Adquisición de un componente de movilidad para el despliegue de la estrategia integral de protección a la mujer, familia y género en el Departamento de Policía Antioquia.** Este proyecto beneficiará en términos de movilidad a la Estrategia de Atención a Mujer, Familia y Género (EMFAG) de la Policía Nacional, con la adquisición de 9-10 motocicletas uniformadas.
- **Cofinanciación de los estudios, diseño y construcción de las estaciones de policía del municipio de Alejandría y del corregimiento de Sevilla en el municipio de Ebéjico.** Acá se incluye la cofinanciación con recursos de los Municipios y del FONSECON, de los estudios, diseños y construcción de las estaciones de policía del municipio de Alejandría y del corregimiento de Sevilla en el municipio de Ebéjico.
- **Mantenimiento y/o mejoramiento infraestructura organismos.** Acá se incluyen mejoramientos y adecuaciones para organismos de seguridad y justicia en el marco de implementación del Plan de Desarrollo y el PISCC.
- **Apoyo a la supervisión de los estudios y diseños.** Con este proyecto se apoya las labores de estructuración del proyecto de construcción de la Cárcel departamental, en atención a la crisis del Sistema Penitenciario y Carcelario, buscando a su vez, disminuir los niveles de hacinamiento en los centros de detención transitoria, principalmente estaciones de policía.
- **Convenio de Asociación para la promoción y transformación de proyectos de vida y la generación del impacto social positivo, a través de la atención en programas reeducativos y de protección adolescentes, jóvenes y familias del SRPA.** Esto como parte de las acciones priorizadas por la Gobernación en apoyo al SRPA, con la habilitación de algunos cupos en la Escuela de Trabajo San José, en donde son atendidos adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley, procedentes de todo el departamento.
- **Dotación de elementos tecnológicos a Comisarías de Familia, Inspecciones de Policía y Casas de Justicia de Antioquia.** De acuerdo con el nombre de esta iniciativa, lo que se busca con ella es

fortalecer las capacidades de las entidades que hacen parte de los Sistemas Locales de Justicia (SLJ) garantizando con ello que, los ciudadanos encuentren cada vez menos obstáculos para acceder a los servicios de justicia.

- **Asesoría y asistencia técnica a entidades territoriales en aspectos relacionados con la convivencia ciudadana.** Con esta iniciativa se busca acompañar a los Municipios en la implementación de la Ley 1801 de 2016, en particular lo que tiene que ver con la estructuración de proyectos e iniciativas en materia de cultura ciudadana orientadas a combatir las principales problemáticas de convivencia, así como las instancias de coordinación que versan sobre estos mismos temas a nivel municipal.

Gobernación de Antioquia

Nombre de la iniciativa	Dependencia	Línea de Inversión	Línea Estratégica PISCC	Valor de la iniciativa
Puesta en funcionamiento de los diferentes componentes del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES) Departamental		Tecnología	Línea Estratégica 1	$ 11.509.955.016
Fortalecimiento técnico y estratégico al Centro de Analítica de Seguridad, Convivencia y Derechos Humanos para su operación en 2025	Dirección de Planeación de la Seguridad	Tecnología	Línea Transversal 2	$ 728.012.500
Apoyo a la gestión de los instrumentos de Política Pública en el marco de la implementación del PISCC Departamental 2024-2027 Seguridad desde la Democracia y la Justicia		Apoyo Logístico/Comunicaciones	Línea Transversal 2	$ 313.001.090
Plan estratégico de comunicaciones para la Secretaría de Seguridad y Justicia		Apoyo Logístico/Comunicaciones	Línea Transversal 1	$ 400.000.000
Fortalecimiento Estrategia de prevención y protección de líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos Antioquia	Dirección de DDHH	Apoyo Logístico/Comunicaciones	Línea Estratégica 4	$ 1.000.000.000
Contribución al acceso a la justicia en materia de búsqueda de personas desaparecidas	Dirección de Paz y Noviolencia	Apoyo Logístico/Comunicaciones	Línea Estratégica 4	$ 1.000.000.000

Dirección de Planeación de la Seguridad

- **Puesta en funcionamiento de los diferentes componentes del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (SIES) Departamental.** Como su nombre lo indica, con este proyecto se garantiza la implementación de los demás componentes y subsistemas del Sistema, procurando a su vez por la integración al mismo de las agencias a las que haya lugar, según la normativa vigente que regula la implementación de esta clase de sistemas a nivel nacional.
- **Fortalecimiento técnico y estratégico al Centro de Analítica de Seguridad. Convivencia y Derechos Humanos para su operación en 2025.** En este proyecto se incluye varios de los desarrollos y productos del CASCDH como los semilleros con funcionarios de las Administraciones Municipales, y la medición que año tras año hace la Secretaría de Precepción y Victimización de la Seguridad, siendo este un indicador de resultados del Plan de Desarrollo y del PISCC.
- **Apoyo a la gestión de los instrumentos de Política Pública en el marco de la implementación del PISCC Departamental 2024-2027 Seguridad desde la Democracia y la Justicia.** Con esta iniciativa se busca fortalecer a la Dirección de Planeación de la Seguridad para el acompañamiento

que se brinda a los organismos, en la estructuración de sus iniciativas, en el marco de la Mesa de Gobernanza de la Seguridad y la Convivencia de Antioquia, para acceder a los recursos del Fonset departamental, siguiendo los parámetros definido para ello por este mismo despacho.

- **Plan estratégico de comunicaciones para la Secretaría de Seguridad y Justicia.** Como su nombre lo indica, con este proyecto se ejecutaría el plan estratégico de comunicaciones de la Secretaría, en el que se incluye todo el desarrollo de la Línea Transversal 1 del PISCC sobre comunicaciones estratégicas, buscando con ello, aunar esfuerzos entre todas las instituciones con competencia en la implementación del Plan, para la difusión de sus estrategias y logros, así como en términos de disuasión del delito.

Dirección de Derechos Humanos (Secretaría de Asuntos Institucionales, Paz y Noviolencia)

- **Fortalecimiento Estrategia de prevención y protección de líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos.** Este proyecto apoya, desde la misionalidad de la Gobernación, el proyecto que con recursos de Fonset ejecuta la UNP en materia de protección a líderes, en particular con asesorías y asistencia técnicas a los Municipios para el diseño de sus rutas de protección e inclusión de las mismas en los Planes de Contingencia en el marco de la Ley 1448 de 2011, el fortalecimiento de Refugios Humanitarios y la realización de campañas de no estigmatización de la defensa de los derechos humanos.

Dirección de Paz (Secretaría de Asuntos Institucional, Paz y Noviolencia)

- **Contribución al acceso a la justicia en materia de búsqueda de personas desaparecidas.** A través de estas iniciativas se fortalecen las capacidades de las instituciones con competencia en esta materia, en el marco de procesos de justicia restaurativa, y como parte del cumplimiento de las obligaciones del Departamento en términos de garantizar los derechos de las víctimas, en este caso de las víctimas indirectas, a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición. En este sentido, con la ejecución de este proyecto se verán beneficiadas instituciones como la Jurisdicción Especial pata la Paz (JEP), el Grupo Interno de Trabajo de Búsqueda, Identificación y Entrega de personas desaparecidas (GRUBE) de la Fiscalía General de la Nación y el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Nota: Es de anotar que el valor de todas las iniciativas acá relacionadas, tanto las presentadas por los integrantes de la Mesa de Gobernanza de la Seguridad y la Convivencia de Antioquia, como las propias de la Gobernación, podrán presentar un breve incremento para el año 2025, modificación que se explica a partir de: 1) incremento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) y 2) variaciones en la tasa de cambio, en particular de aquellas iniciativas que contemplan la adquisición de bienes importados. Hecha esta salvedad, es importante que **el Comité en pleno ratifique el día de hoy, el incremento en el valor de los proyectos solo bajos estas dos condiciones, de tal suerte que no deba citarse a una nueva sesión, solo para la aprobación de esta clase de ajustes, retrasando de esta manera la ejecución de las iniciativas.**

Las iniciativas que superen este valor debido a otras razones, su ejecución será postergada hasta la próxima sesión del Comité a realizarse entre los meses de mayo-junio, cuando el Comité ratifique las inversiones del Fondo en función de los recursos del Balance 2024-2025.

Hecha la presentación de la totalidad de las iniciativas radicadas por los organismos y las dependencias de la Gobernación, evaluadas y aprobadas por el equipo técnico de la Secretaría de Seguridad y Justicia, con sus respectivos valores, el Secretario somete a votación de los integrantes del Comité, la ratificación de las mismas. Realizada la votación, la propuesta de la Gobernación es aprobada en su totalidad de manera unánime.

6. Proyectos Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 2025

A continuación, el Director Antonio presenta la totalidad de los Proyectos de Inversión inscritos en el banco de proyectos de la Gobernación con recursos aprobados por la Asamblea Departamental, para la vigencia 2025, contrastando el valor incluido en el presupuesto 2025, con el valor asignado de acuerdo al alcance de los proyectos que se relacionaron en el punto inmediatamente anterior. El siguiente cuadro, evidencia en la tercera y última columna, la necesidad de trasladar recursos de un proyecto a otro de tal suerte que la ejecución de los mismos se mantenga dentro del presupuesto aprobado ($ 59.815.604.565).

Proyectos Plan Operativo Anual de Inversiones 2025

Proyectos de Inversión POAI 2025	Suma de POAI vigencia a elaborar	Suma de Asignaciones	Suma de Diferencia
Adquisición de equipos para el fortalecimiento de las capacidades operativas y logísticas, de las autoridades locales que brindan servicios de justicia formal y no formal, especial, comunitaria y alternativa en el Departamento de Antioquia	648.000.000	648.000.000	-
Apoyo Facilitar y agilizar el acceso a la justicia en materia de búsqueda de personas desaparecidas en Antioquia, a través de la articulación y fortalecimiento institucional de los organismos de seguridad y justicia competentes. Antioquia	1.000.000.000	1.000.000.000	-
Consolidación de estrategias de fortalecimiento a la presencia institucional en el Departamento de Antioquia	1.316.666.667	1.316.666.667	-
Fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	4.874.663.603	5.496.585.862	- 621.922.259
Fortalecimiento de las capacidades de infraestructura física del sistema penitenciario y carcelario en el Departamento de Antioquia	8.700.644.739	605.497.109	8.095.147.630
Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia	10.712.253.513	17.364.883.643	- 6.652.630.130
Fortalecimiento del acceso a la justicia, prevención del delito y prevención de las violencias basadas en género en el Departamento de Antioquia	556.903.963	1.045.322.280	- 488.418.317
Fortalecimiento Estrategia de prevención y protección de líderes, lideresas, defensores y defensoras de derechos humanos Antioquia	1.000.000.000	1.000.000.000	-
Implementación de estrategias de intervención integral para la prevención del delito en el Departamento de Antioquia	1.267.556.512	1.267.556.512	-
Implementación de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades institucionales ejerciendo presencia y el control territorial para la seguridad en el Departamento de Antioquia	6.957.544.240	6.957.544.240	-
Implementación de estrategias para el fortalecimiento de las capacidades institucionales, en el control territorial de la seguridad en el Departamento de Antioquia	560.625.000	560.625.000	-
Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia	21.092.733.828	21.424.910.752	- 332.176.924
Mejoramiento del Centro de Analítica de Seguridad Convivencia y Derechos Humanos (CASCDH) mediante la adquisición de elementos tecnológicos y actividades de proyección en el Departamento de Antioquia	1.128.012.500	1.128.012.500	-
Total general	59.815.604.565	59.815.604.565	0

De acuerdo con la propuesta realizada por la Secretaría de Seguridad y Justicia, se haría un traslado de los recursos, inicialmente asignados al proyecto "Fortalecimiento de las capacidades de infraestructuras física del sistema penitenciario y carcelario en el Departamento de Antioquia" ($ 8.700.644.739)[1] para suplir el déficit que se observa en los siguientes proyectos de inversión que se

[1] Es importante mencionar que esta modificación se sugiere, en tanto el rubro asignado a este proyecto, saldrá de los proyectos priorizados en el Proyecto de Ordenanza que da vida al recaudo de la Tasa Especial de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

relacionan a continuación, de acuerdo con las necesidades priorizadas en las iniciativas radicadas por los organismos y dependencias de la Gobernación:

1) Fortalecimiento de la infraestructura para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia
2) Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos de seguridad y justicia en el Departamento de Antioquia
3) Fortalecimiento del acceso a la justicia, prevención del delito y prevención de las violencias basadas en género en el Departamento de Antioquia
4) Implementación del proyecto de tecnología para la seguridad, la justicia y la convivencia ciudadana en el Departamento de Antioquia

Analizada y revisada la propuesta, esta se somete a consideración de los integrantes del Comité, quienes por unanimidad recomiendan al ordenador del gasto hacer los traslados y ajustes acá relacionados para la vigencia 2025.

7. **Priorización recursos Balance 2024-2025**

Finalmente, **la totalidad de los integrantes de Comité le recomiendan al ordenador del gasto, que se financien las iniciativas que se relacionan a continuación, con los recursos del Balance 2024-2025, haciendo de esta manera, los ajustes presupuestales requeridos para los proyectos acá ratificados -y no otros diferentes- conforme el incremento del IPC para el 2025, así como el aumento que eventualmente pueda presentar la tasa de cambio**; como se observa en la nota al final del numeral 5 de la presente acta.

Priorización recursos Balance 2024-2025

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Institución	Nombre de la iniciativa	Total Ppto. general	Asignación	Diferencia
Armada Colombiana	Estudios, diseño para la construcción de muelle flotante para unidades de reacción rápida y rampa de maniobras para la Estación Primaria de Guardacostas de Urabá	$ 310.000.000	$ 450.000.000	
Ejército Nacional	Fortalecimiento movilidad Séptima División (Vehículos Titan Acorazado)	$ 4.500.000.000	$ 5.290.000.000	
Fuerza Aérea Colombiana	Fortalecimiento Movilidad para la seguridad Comandante del Comando Aéreo de Combate No.5	$ 375.000.000	$ 500.000.000	

Nota: Se estudiará la posibilidad de incluir también la financiación con recursos del Blance 2024-2025, los proyectos de Migración Colombia (por un valor de $ 400.000.000) y de la Fiscalía General de la Nación (por un valor de $ 1.523.200), siempre y cuando ambas partes -cada una de estas instituciones y la Gobernación de Antioquia- se acojan a los requisitos descritos a continuación.

- Para el caso de ***Migración Colombia***, estaría pendiente citar una Mesa Técnica de Planeación para revisar y redefinir el alcance de la iniciativa presentada por la institución para la adquisición de una van con capacidad para 19 pasajeros para el Puesto de Control Migratorio Aéreo en el Aeropuerto José María Córdoba. De acuerdo con el criterio estratégico, debe modificarse el alcance de la iniciativa, haciendo que esta se alinee a las apuestas estratégicas de la Gobernación, más allá de las necesidades de la entidad en términos de su misionalidad.

- Para el caso de la ***Fiscalía General de la Nación***, de considerarlo pertinente, que esta coordine una reunión con el Gobernador para presentarle en qué consiste el funcionamiento de la herramienta tecnológica solicitada (Software de Análisis de Información TANGLES), y cómo ello impactaría de manera positiva el desarrollo de las investigaciones que adelanta este organismo, en función o cumplimiento de las metas establecidas en materia de esclarecimiento de los delitos, en particular del homicidio.

La financiación o no de ambos proyectos dependerá de la decisión que, sobre la orientación estratégica, tome el ordenador del gasto. Para ello, ambas instituciones deberán hacer las subsanaciones a las que haya lugar, de acuerdo con las orientaciones de la Dirección de Planeación de la Seguridad, antes de la fecha límite para la asignación de los recursos del balance entre los meses de marzo y abril 2025. De no darse dicho proceso dentro del plazo acá definido, se entenderá entonces que la institución desiste del mismo, teniendo que presentar nuevamente la iniciativa, en una nueva convocatoria de ser el caso. Es de recordar que **el CTOP no ratifica iniciativas para su ejecución con vigencias futuras**.

8. **Asuntos varios**

Una vez terminado el orden del día, el Secretario abre el espacio para "asuntos varios" en caso de que alguno/s de los integrantes del Comité desee poner a consideración de la mesa, algún tema adicional. Dado que, hubo espacio para que cada entidad interviniera conforme se iban bordando los temas, se levanta la sesión.

COMPROMISOS:

- Redacción y envío del acta para la revisión por parte los integrantes del Comité.
- Una vez sea enviada el acta a través de correo electrónico, los organismos tendrán tres (3) días hábiles para su revisión y ajuste.
- Pasados estos tres días, se procederá a recoger las respectivas firmas en el orden de aprobación. Es de anotar que **se requieren de todas las firmas originales para poder proceder con los respectivos procesos de contratación para la adquisición de los bienes y servicios requeridos por los organismos, y avalados por este Comité.**

Anexos:

- **ANEXO 1.** Presentación realizada por parte de la Secretaría de Seguridad y Justicia.

BG. (R) LUIS EDUARDO MARTINEZ GUZMÁN Secretario de Seguridad y Justicia	**BG. FABIO LEONARDO CARO CANCELADO** Comandante Séptima División Ejército Nacional
BG. ARNULFO ROSEMBERG NOVOA PIÑEROS Comandante Región 6 de la Policía Nacional	**LINA XIOMARA ARIAS AYALA** Directora Seccional de Fiscalías Antioquia Fiscalía General de la Nación
EDER FABIAN BEJARANO ZÁRATE Coordinador, sede GURP Medellín Unidad Nacional de Protección	**ELIZABETH PERDOMO LEYTON** Directora Regional Antioquia-Chocó Unidad Administrativa Migración Colombia
	Elaboró: **ANTONIO JOSÉ SALAZAR LÓPEZ** Director de Planeación de la Seguridad Secretaría de Seguridad y Justicia